



UAEM



CONVOCATORIA

BECA DESARROLLO EN LA INVESTIGACIÓN

“LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS” OTOÑO 2022

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité de Becas, Apoyos y Estímulos con fundamento en los Artículos 1, 2, fracciones I, II, y IX de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; ; 1, 2, 13 Bis, 13 Bis 1 Fracción IV y 27 Fracción IV del Estatuto Universitario; 1, 2, 4, 9, 12, 13, 15 fracción II, 18, 39 al 44, 61 al 73 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México y demás aplicables de la Legislación Universitaria.

CONVOCA

A las y los estudiantes de **licenciatura** inscritos en **modalidad presencial a distancia y mixta** de los Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México, a participar por la beca **Desarrollo en la Investigación “Lic. Adolfo López Mateos”**.

Dirigida a quienes **participen en proyectos de investigación vigentes** y consiste en el pago único de **\$12000.00** (Doce mil pesos 00/100 M.N.) para el periodo regular otoño 2022.

BASES

PRIMERA. Participarán los estudiantes que cumplan con todos los requisitos establecidos y digitalicen la documentación original completa y legible conforme a la presente convocatoria.

REQUISITOS

- **Estar inscrito/a en el periodo regular otoño 2022** al momento de realizar el registro de la solicitud.
- **No contar durante el mismo periodo escolar con otra beca** otorgada por la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Tener calidad académica regular.
- Acreditar un **promedio mínimo general de 8.5.**
- **Haber cursado mínimo el 65% de créditos** del Plan de Estudios.
- **Estar colaborando en un proyecto de investigación de relevancia para la sociedad**, con una duración mínima de cuatro a seis meses, con un investigador/a de tiempo completo de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Registrar la solicitud de beca en el Sistema Institucional de Becas (SIB).
- Registrar y/o actualizar de manera objetiva y veraz el Estudio Socioeconómico.

DOCUMENTACIÓN

1. Protocolo de Investigación elaborado por el estudiante, donde indique:
 - Introducción.
 - Antecedentes.
 - Marco teórico.
 - Objetivo general y específico.
 - **Cronograma de actividades que realizará el estudiante en apoyo al proyecto de investigación, señalando la cobertura de horas por semana que se realizará en trabajo a distancia y en instalaciones de la Universidad cuando sea el caso.**
 - Resultados académicos esperados.
2. **Carta de aceptación del profesor/a de tiempo completo con proyecto vigente** indicando la clave con la cual está registrado ante la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados. Esta debe estar dirigida a la Dra. en C. S. Martha Patricia Zarza Delgado, Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados.
3. Carátula del carnet de citas médicas vigente emitido por el IMSS, el cual puedes obtener en <https://www.imss.gob.mx/tramites/reimpresion-cartilla>

Nota: Solo se recibirá un proyecto por investigador/a y tema, serán eliminados automáticamente aquellos proyectos que no cumplan con este punto.

Importante: Deberás digitalizar tus documentos originales y adjuntarlos en el Sistema Institucional de Becas en formato PDF. **Una vez cerrada la solicitud, el sistema no permitirá realizar modificación alguna.**

CALENDARIO DEL PROCESO DE BECAS

ACTIVIDAD	FECHA
Registro de Solicitudes Ingresar a la página http://sibecas.uaemex.mx para registrar la solicitud de beca. Captura en USUARIO tu número de cuenta y en CONTRASEÑA el UNIP , que son las mismas claves que utilizas para acceder al sistema de Control Escolar.	Del 03 al 12 de agosto
Resultados Se darán a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas.	9 de septiembre
Recurso de Reconsideración Con fundamento en lo establecido por los artículos 70 y 71 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México, será a través del Sistema Institucional de Becas, donde deberás redactar tu recurso y enviarlo, este recurso no contempla la admisión y valoración de nuevos documentos enviados por cualquier medio.	Del 10 al 14 de septiembre
Los resultados de los recursos de reconsideración son inapelables y serán dados a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas, en un plazo no mayor a 20 días hábiles después de haberlo interpuesto.	31 de Octubre
Pago Ingresar a tu sesión en el Sistema Institucional de Becas y en la pestaña de seguimiento encontrarás un archivo llamado “Referencia Bancaria”, mismo que deberás imprimir y llevar al banco indicado con una identificación oficial vigente (INE/IFE o pasaporte).	
Importante: Es responsabilidad del estudiante mayor de edad beneficiado con la beca contar con una identificación oficial vigente (INE o Pasaporte) para cobrar la Referencia Bancaria, es necesario que la cobres antes de la fecha de su vencimiento, de lo contrario no habrá reexpedición.	

NOTA: Cabe hacer mención que las instituciones bancarias no reciben carta poder. En este contexto si el beneficiado o beneficiada se encuentra de movilidad internacional, deberá notificarlo en un periodo máximo de cinco días después de la emisión de resultados, al correo electrónico: becas@uaemex.mx de lo contrario no se podrá hacer efectivo el cobro.

SEGUNDA. El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal, conforme a lo indicado en el artículo 4 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México.

TERCERA. El alumnado se sujetará a lo indicado en los artículos 61 y 62 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México.

CUARTA. Son causas de cancelación o terminación, las establecidas en los artículos 63, 64, 66, 67 y 68 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México.

QUINTA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México.

SEXTA. Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Sistema Institucional de Becas.

SÉPTIMA: Los datos que se recaben de la presente convocatoria son objeto de tratamiento conforme al aviso de privacidad http://web.uaemex.mx/avisos/Aviso_Privacidad.pdf en concordancia con lo señalado por las leyes a las que se sujeta la Universidad Autónoma del Estado de México en materia de transparencia y protección de datos.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse a la **Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados en la Unidad de Fortalecimiento de la Investigación y los Estudios Avanzados:**

Av. Instituto Literario Ote., Núm. 100, Planta Alta,
 Col. Centro, Toluca, México, C. P. 50000.
 Horario de atención: 10:00 – 14:00 hrs. de lunes a viernes.
 ☎ (722) 226-23-00 Ext. 11565 y 11539
 🌐 <http://www.uaemex.mx/SIEA/>
 ✉ becas.posgrado.uaemex@gmail.com

Toluca de Lerdo, Estado de México; agosto de 2022

Atentamente
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

“2022, Celebración de los 195 años de la Apertura de las Clases en el Instituto Literario”

COMITÉ DE BECAS, APOYOS Y ESTÍMULOS

SIEA

ADMINISTRACIÓN
UNIVERSITARIA
2021 - 2025